

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS  
CONSEJO DIRECTIVO



**ACTA RESOLUTIVA No. 006**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**08 de julio de 2020**

**ACTA CD-EXT-FCB N° 006/2020.**

En la ciudad de Quito D.M. a las 10H00 del día miércoles 08 de julio de 2020, en forma virtual a través de la Plataforma ZOOM, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Jessica Guarderas, Decana, quien la preside; Msc. Javier Torres, Subdecano; Dr. Paúl Gamboa, Vocal Principal Docente; Dra. Ana Soto Vivas, Vocal Principal Docente; Srta. Andrea Paredes, Representante Estudiantil Principal, Dr. Francisco Álvarez, Director Carrera de Biología; Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director (e) Carrera de Recursos Naturales Renovables; actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se invita a la sesión al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, Dra. Marcela Coello, Presidenta Asociación de Docentes de la Facultad, Ing. Alfonso Portilla, Presidente ASO Empleados, Msc. Carlos Carrera, Coordinador Aseguramiento de la Calidad, Dr. Santiago Buitrón, Coordinador del Programa de Maestría, Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (e).

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

**ORDEN DEL DÍA:**

Directrices para la elaboración y aprobación de los proyectos educativos curriculares Régimen 2019, presentado por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad.

**1.- Directrices para la elaboración y aprobación de los proyectos educativos curriculares Régimen 2019, presentado por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad.**

El Director General Académico de la Universidad, indica que el propósito de la reunión es la socialización del procedimiento interno de rediseño con Régimen 2019, en aplicación al Reglamento de Régimen Académico vigente (2019), en el que se establecen los parámetros para la presentación de nuevas carreras y de rediseños curriculares. Que una carrera en el momento que cumplió su tiempo de vigencia no puede recibir alumnos para primer semestre y queda como una carrera no vigente sólo para otorgar títulos profesionales. Que las Carreras una vez aprobadas tendrán una vigencia de 10 años. Que el rediseño de la Carrera de Biología está vigente hasta el período académico 2021-2021. Que recomienda que se mantenga la modalidad de estudios presencial. Que en la modalidad presencial el componente

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



en contacto con el docente y el aprendizaje práctico experimental se desarrolle en interacción directa en al menos el setenta y cinco por ciento (75%) de las horas de la carrera. También se refiere al rango para la relación entre las actividades de aprendizaje en contacto con el docente (ACD) y las de aprendizaje práctico experimental (APE) y aprendizaje autónomo (AA). Que el equipo de la Dirección, está presto a brindar la asesoría y apoyo académico a las autoridades académicas de la facultad, en el proceso de rediseño.

A continuación, Gabriela Velastegui, servidora de la Dirección Académica, realiza una presentación, relacionada al estudio comparativo entre la normativa del Reglamento de Régimen 2013 y el actual Régimen 2019; y sus principales cambios. Especialmente indica, que la duración de las carreras está entre ocho y diez semestres; que el período académico tiene una duración de 720 horas. También se refiere, a las Unidades de Organización Curricular Básica, Profesional y de Integración Curricular. La Sra. Decana consulta sobre los períodos académicos extraordinarios. El Director Académico señala que los períodos académicos extraordinarios permiten resolver imprevistos, asignaturas pendientes en los estudiantes, adelanto de su unidad de integración curricular. Estos períodos extraordinarios deben tener como mínimo cuatro semanas y hasta 15 como máximo.

Continuando con la exposición, se refiere al modelo de investigación de la carrera que debe considerar las políticas de la Universidad, líneas de investigación aprobadas por la Facultad y la Universidad; y, enfatizar en la integración de las tres funciones sustantivas: Docencia – Investigación – Vinculación con la Sociedad. Que cada Consejo de Carrera, deberá conformar el equipo coordinador para el proceso de rediseño 2019 y validado por Consejo Directivo de la facultad. Al referirse al proceso interno de aprobación del rediseño 2019, indica que la Carrera debe gestionar un peritaje académico interno o externo. Que la DGA establece hasta 21 días calendario, para la revisión y emisión de observaciones correspondientes de los proyectos de rediseños y diseños. Que la carrera debe presentar el proyecto de rediseño hasta el mes de octubre del presente año.

El Director de la Carrera de Biología, manifiesta que desde comienzos del año, ha estado trabajando en el rediseño de la Carrera. Que se agruparon por áreas. Que tienen una propuesta y que ya llenaron la matriz que envió la DGA. Que le preocupa lo de la conformación de equipos y el peritaje académico y consulta sobre la Unidad Básica si puede llegar hasta el cuarto semestre. El Director Académico indica que el criterio de la Unidad Básica está basada en el tronco común. Que no pueden pasar de dos o tres semestres, mientras que la Unidad Profesional se refiere a las asignaturas de la profesión. La Sra. Decana señala que el equipo docente siempre ha tenido la Facultad, que es un requisito meramente administrativo y que ningún docente cumple su carga horaria completa. Que la Carrera de Biología y de Recursos Naturales Renovables, deberían diseñar una Unidad Básica que no sería más allá de dos semestres.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS  
CONSEJO DIRECTIVO



Se retiran de la reunión el equipo de la Dirección Académica. La Sra. Decana reitera la importancia de armar el tronco común. La Representante Estudiantil, solicita se incluya en la Sesión de Consejo Directivo, a la Srta. Thalía Valarezo, estudiante de la Carrera de Biología, cuando se traten temas relacionados al Rediseño de la Carrera. El Director de la Carrera de Biología indica que es muy importante la participación de los estudiantes de los últimos semestres. Que le corresponde al Consejo de Carrera, designar al equipo coordinador del rediseño 2019, en el que se incluya a un estudiante, lo señaló la Sra. Decana.

Se da por finalizada la sesión extraordinaria de Consejo Directivo a las 11H20

Dra. Jessica Guarderas Muñoz  
**DECANA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

**LO CERTIFICO.**- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Biológicas.**- Quito, 08 de julio de 2020.